

ACTA N°E54-2026

**ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE NANDAYURE, EL DÍA ONCE
DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS A LAS DIECISIETE HORAS.**

MIEMBROS PRESENTES:

Señora Karla Tatiana Baltodano Sequeira	Presidente Municipal
Señor Johan Talí Salinas Rosales	Regidor Propietario
Señora Elsa Gabriela Torres Montiel	Regidora Propietaria
Señora Georgina Odilia Quesada Brenes	Regidora Propietaria
Señor Wagner Borbón Cambronero	Regidor Suplente
Señora Yoselyn Tatiana Cambornero Mora	Regidor Suplente
Señora Mauren Tatiana Rodríguez Cruz	Regidor Suplente
Señor Carlos Morera Peralta	Regidor Suplente en ejercicio
Señora Irene Sofía Fajardo Sequeira	Síndica Propietaria
Señor Juan Bautista Gómez Fonseca	Síndico Propietario
Señor Carlos Antonio Cortés Cordero	Síndico Propietario
Señor Álvaro Alvarado Enríquez	Síndico Suplente
Señora Mery James Batista Castro	Síndica Suplente
Señor Teddy Osvaldo Zuñiga Sánchez	Alcalde Municipal
Señorita Kenia Morales Estrada	Secretaria a.i del Concejo Municipal

AUSENTES:

Señor Pedro Andrés Mesén Fernández	Vicepresidente Municipal
Señora Nuria Reyes Quirós	Regidora Suplente
Señorita Yeimy Dayeli Contreras Artavia	Síndica Propietaria
Señor Rubén Alexis Palma Bermúdez	Síndico Propietario
Señora Adriana Quirós Solís	Síndica Propietaria
Señor Marco Stíven Cortés Castillo	Síndico Suplente
Señora Milagro González Ramírez	Síndica Suplente
Señor José Ángel López Vásquez	Síndico Suplente
Señora Graciela Alvarado Navarro	Síndica Suplente
Señor José Ángel López Vásquez	Síndico Suplente

Asistentes por invitación:

El Ing. Kenneth Murillo Segura, Gestión Ambiental Municipal

La Srta. María Emilia Salazar Batista

Esta sesión fue programada en el inciso 9) del artículo IV de la sesión ordinaria N°109, celebrada el 1° de junio de 2026 con el fin de realizar Sesión extraordinaria para atender en audiencia a la ADI de Canjelito de San Pablo de Nandayure, con el motivo de que la ADI exponer y dialogar temas de gran importancia y de interés comunal para el desarrollo y bienestar de la comunidad de Canjelito.

Artículo I.

- Lectura y aprobación del Orden del día

Artículo II.

- Audiencias

ADI de Canjelito

Departamento de Gestión Ambiental (exposición del Plan Municipal Gestión Integral de Residuos Sólidos de Nandayure.

Artículo III.

- Conocimiento de correspondencia de carácter urgente

Artículo IV

- Aprobación de decisiones iniciales.

Comprobado el quórum se inicia la sesión presidida por la presidente Municipal, Karla Tatiana Baltodano Sequeira, con base en el siguiente orden del día:

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, estimados compañeros regidores, síndicos, señor alcalde, compañeros del Departamento de Gestión Ambiental, seguidores de las redes sociales, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria número 54-2026, hoy 11 de junio del 2026, al ser las 5:15 minutos a partir de este momento vamos a proceder a la comprobación del quórum con la participación de cinco regidores. Para el día de hoy está el señor Carlos Morera Peralta, Georgina Quesada Brenes, Elsa Torres Montiel, Johan Salina Rosales, Karla Baltodano Sequeira. Vamos a proceder nuevamente a la comprobación del quórum con la participación de cinco regidores. Se comprueba el quórum, vamos a pedirle a Don Carlos que nos apoye con una oración antes de iniciar la sesión. *Fin de la Intervención----*

Oración a cargo del señor Carlos Morera Peralta**ARTICULO I****Orden del día**

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, vamos a proceder a hacer la lectura del orden del día. Orden del día, sesión extraordinaria número 54-2026 a celebrarse hoy 11 de mayo del 2026. Como artículo I, es la lectura y aprobación del orden del día. En el artículo II, para el día de hoy teníamos la audiencia con la Asociación de Desarrollo Integral de Canjelito y el Departamento de Gestión Ambiental para ver el tema del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Nandayure. En el artículo III Conocimiento de correspondencia de carácter urgente. En el artículo IV Aprobación de decisiones iniciales. A partir de este momento compañeros, voy a someter a votación la aprobación del orden del día, aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos. *Fin del artículo I-----*

ARTICULO II

- Audiencias

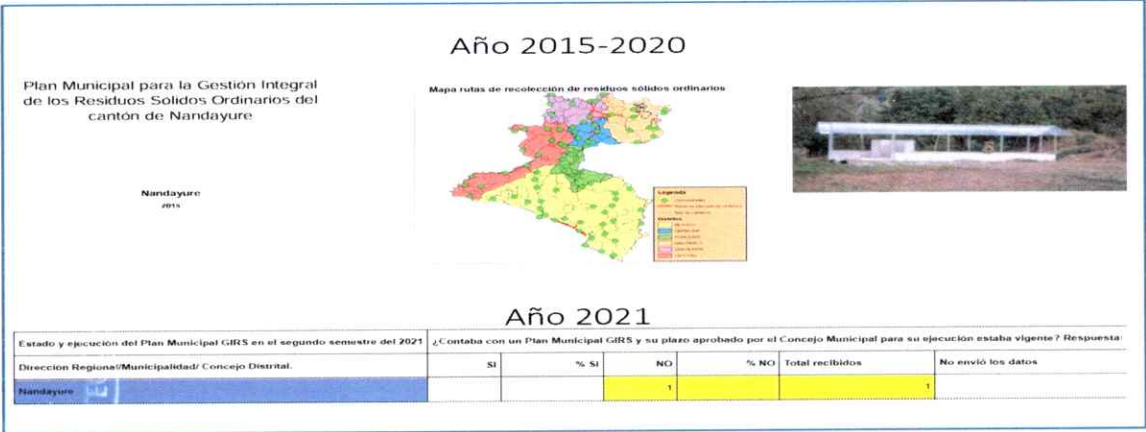
- ADI de Canjelito
- Departamento de Gestión Ambiental (exposición del Plan Municipal Gestión Integral de Residuos Sólidos de Nandayure.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, vamos a proceder con las audiencias, en razón de que los personeros de la Asociación de Desarrollo Integral de Canjelito no se van a presentar el día de hoy, vamos a darle el espacio al Departamento de Gestión Ambiental para que inicie su presentación en relación con el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Nandayure 2026-2031. Tiene la palabra a partir de este momento.

El Ing. Keneth Murillo Moreno Segura, Gestor Ambiental Municipal, comenta, OK, buenas tardes, yo creo que oficialmente o por primera vez nos presentamos los compañeros de Gestión Ambiental. María Emilia Salazar Batista es profesional en Gestión ambiental.

La Srta. María Emilia Salazar Batista, comenta ¿Cuándo? ya

El Ing. Keneth Murillo Moreno Segura, Gestor Ambiental Municipal comenta, dos meses y medio tenemos ya con María y yo sí tengo un poquito más de tres meses. Mi nombre es Kenneth Murillo Segura vecino acá de Abangares, tenemos esta responsabilidad, esta tarea, este bonito reto que es todos los temas ambientales de este bello cantón de verdad ha sido un honor, un gusto haber estado, bueno estar acá, ya conocemos bastante del cantón y creo que nos falta bastante también por conocer hoy es la presentación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Nandayure 2026-2031.El plan lo elaboró, creo que ustedes ya lo conocieron, al señor Sergio González Duarte, ¿Se acuerdan de él? entonces van a ver el documento es bastante extenso, es grande. La idea es poder subirlo ya a las redes sociales, a redes sociales no, en este caso la página de la Municipalidad, para poder ser revisado, pero el primer paso es la presentación formal ante el Concejo. Este documento tiene varios meses de estar elaborándose, se hicieron varias actividades, estuvimos ahí participando en varias de estas tal vez para poner un poco más de contexto, de historia, la ley 8839 que es la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, indica que cada Municipalidad tiene que tener un plan de gestión, un Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos que tiene una validez de cinco años, en este caso Nandayure tuvo un Plan presentado el 2015-2020, en ese momento todavía estaba apenas construyéndose el centro de Acopio, donde era anteriormente el relleno sanitario, la ruta de recolección no había variado mucho, que era las zonas que están en rojo, lo pueden ver ahí



Sí está claro esa parte. Ahora y este era el primer Plan de Gestión, el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos que se presentaba y para el 2021 Ministerio de Salud llegó y consultó y dijo bueno, necesitamos hacer un inventario de cuáles municipalidades estaban cumpliendo con el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos he y efectivamente, bueno, en este caso la Municipalidad de Nandayure no estaba cumpliendo, entonces uno de los era una de las cuatro municipalidades de Guanacaste que no estaba con el plan actualizado porque todavía estaba el plan elaborado en el 2015

Órdenes Sanitarias OS-058-2025 y OS-059-2025

Presentar PMGIR
Cronograma de Actividades, PMGIRS por parte de consultor Sergio González Duarte

¿Qué es PMGIRS?

Instrumento de planificación que orienta acciones de Municipalidad a ejecutar adecuadamente los residuos generados en el cantón.
Elaborado con participación ciudadana, instituciones de gobierno, empresas privadas, comercios, centros educativos y Municipalidad



Planificar
Financiar
Operar
Mejorar GIRS

Ley N.º 8839 para la Gestión Integral de Residuos

Por esto ya el Ministerio de Salud realiza unas órdenes sanitarias a la Municipalidad para que efectivamente se empiece la realización del Plan municipal para estar acorde a lo que dice la ley 8839 y por eso fue que en su momento se presentó un cronograma de actividades donde se estaba proponiendo una serie de actividades para cumplir con la realización del plan, que se decidió que lo hiciera el consultor Sergio González Duarte y al final bueno, ¿Qué es el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos? Siempre eso lo vamos a estar nombrando durante la presentación varias veces, bueno, es el instrumento de planificación que orienta las acciones de la Municipalidad a ejecutar adecuadamente los residuos generados en el cantón es una hoja de ruta, el plan es una hoja de ruta que permite he decir bueno, vamos a empezar a hacer esto, lo vamos a hacer de esta forma, vamos a tener estas actividades y esos van a ser los indicadores y lo vamos a estar revisando cada trimestre, semestre, anualmente. Para elaborarlo se necesita la participación ciudadana, la participación de instituciones privadas, instituciones públicas, comercios, centros educativos y en este caso la Municipalidad, ¿Eso para qué? para poder planificar adecuadamente, tener buena financiación, dar una mejor operación en los servicios generados y mejorar en general la gestión de residuos sólidos del cantón. Ahora, en su momento acá don Sergio les había presentado, había visto esa presentación casualmente cuando don Sergio vino a hacer la presentación, yo todavía no estaba contratado para el puesto en el que estoy ahora, pero yo sentía como que sí, entonces sí vi la presentación de don Sergio y era básicamente lo que él vino y expuso acá fue el estudio de la cuantificación y caracterización de los residuos que genera el cantón o al menos los lugares que reciben, que recolectan o van en servicio de recolección de desechos. Si se acuerdan más o menos de lo que habla él, porque eso fue lo que él presentó ese día y dijo, bueno, se generan en el cantón tantas toneladas al día, eso genera que sean tantas a la semana, eso tanto al mes, se calcula que hay de tres personas viviendo

en cada casa del cantón de Nandayure y que cada una de esas personas genera 1.8 kilogramos diarios. Entonces al final eso es una gran parte del trabajo del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. ¿Y para bueno, para llegar a esta parte, la situación actual cuál es? OK, Tenemos una cobertura limitada del servicio de recolección de desechos, históricamente no sé,

Situación Actual

- Cobertura limitada del servicio de recolección ordinaria.
- Distritos completos sin acceso al servicio municipal.
- Débil separación de residuos en fuente.
- Reglamento municipal desactualizado.
- Déficit financiero en algunos servicios.
- Ausencia de una estructura consolidada para recuperación de valorizables.
- Escaso aprovechamiento de residuos orgánicos.
- Persistencia de botaderos clandestinos y quemas de residuos.
- Además, el servicio de recolección solamente alcanza aproximadamente al 59% de la población, dejando cerca de 4.878 habitantes sin cobertura.

creo que no hay, me corrigen, nunca se le ha brindado el servicio de recolección a Porvenir y a Zapotal, todo lo correcto. Sí, verdad, En las actividades tal vez ya aparte del plan, cuando ya en las actividades cuando fuimos, hicimos la comunicación de esta apertura de rutas, mucha de la gente que uno, que estuvo en esas reuniones, al final de cuentas lo que decían era gracias, se acordaron de nosotros. Eso también cala, cala en uno en el sentido de que uno está llegando y ya siente también un poquito o siente el calor de la gente. Otro distrito completo sin acceso al servicio municipal, creo que Carmona anda como en un 90 de recolección, Santa Rita le hace falta varios lugares, San Pablo igual y Bejuco también parcialmente, ahí faltan otros lugares para poder llegar a hacer la totalidad de los, del porcentaje total de las personas que viven en el cantón en esa parte débil. Separación de los residuos En fuente tenemos un centro de acopio que hace dos años no sirve, o sea, no sirve, no está activo, entonces al final de cuentas me preguntaban, bueno, y si yo reciclo, y si yo aparto lo que es basura de lo reciclable el camión me lo aparta, lamentablemente no. Entonces es algo que viene planeándose, va a mejorar ahí. Tal vez ustedes quieren, ahora les explico bien y les cuento que lo que se viene, el reglamento municipal está desactualizado, lo conversaba con Teddy yo hace poco, de hecho lo estoy ya por terminar ya el más, el más reciente, para también someterlo a revisión por parte de ustedes acá, pero es uno de los hallazgos que hay, aparte del déficit financiero de la parte de los servicios de recolección, esto es, hay una morosidad altísima, muy, muy alta en zonas como Santa Rita, San Pablo, el mismo Bejuco, por la situación de que los servicios no están ligados, di directamente a el agua, como sí lo tiene Carmona. Entonces cuando la mayoría de esos van a pagar, cuando tienen que sacar una certificación, cuando vienen a hacer algo a la muni, es que le dicen mira, hace un año y rezo usted no paga recolección de desechos y ahí pegan el brinco, mira si es cierto. Y eso es por un tema de que todavía no estaba ligado, tenemos que buscar una estrategia, bueno, ahí está la parte del plan, qué es lo que deberíamos de hacer para poder entonces evitar esa morosidad alta. Ausencia de una estructura consolidada para recuperación de valorizables. Es lo mismo, el centro de acopio lo tenemos ahí, la gente lo asocia a un botadero, todavía es recolección de desechos valorizables, pero en el momento que en este caso Jara, ustedes lo

conocen, va, almuerzo, le dejan, estamos hablando de cientos de kilos de basura reciclable, o sea basura ni siquiera plásticos o latas, no basura ni qué decir los fines de semana, cuando se que no me falta a mí nunca, un lunes seis de la mañana, Jara, pum, ve lo que me dejaron. Y por ahí sale un servicio sanitario y la lavadora y ese montón de cosas. Escaso aprovechamiento de residuos orgánicos. No reciclamos y todavía la parte orgánica estaríamos empezando también de cero, pero vamos a meterle también bonito en la parte orgánica. Persistencia de botaderos clandestinos y quemas de residuos. Ya están identificados cuáles son los botaderos, tenemos como seis ya bien mapeados. Eso en el entendido de que nos falta una gran cobertura o un gran porcentaje para la cobertura del cantón. Es por eso entonces que se plantean cuatro objetivos con varias estrategias para poder solucionar esta problemática existente en el cantón.

La primera es mejorar la gestión de residuos sólidos en los seis distritos. ¿Cómo? Bueno, lo

Líneas de Acción

Objetivo 1

Mejorar la gestión de residuos sólidos en los seis distritos

Principales acciones:

1. Formalización y aprobación oficial del PMGIRS.
2. Creación y oficialización del Comité Coordinador.
3. Aplicación trimestral de los 14 indicadores OPS/OMS.
4. Actualización del Reglamento Municipal de Residuos.
5. Incremento progresivo de la cobertura de recolección.
6. Disminución de la morosidad.
7. Fortalecimiento administrativo y operativo de la gestión ambiental.

primero es formalizando este plan de gestión integral de residuos sólidos, tiene que haber una aprobación oficial por parte del Concejo, una vez aprobado por el Concejo, esto se manda a publicar en la Gaceta y se planea una audiencia pública para la participación ciudadana y que ellos también tengan parte importante en la toma de decisiones del plan. La creación de la creación y oficialización del Comité coordinador, en este caso son los sectores que había dicho anteriormente, empresa privada, empresa, centros públicos, centro educativo, institución pública, perdón, centros educativos, Municipalidad, comercio. Tenemos que venir acá otra vez, ¿no? Tenemos que venir acá otra vez, digo porque en su momento el comité estuvo oficializado, pero ya está desactualizado, ya no son las mismas personas, entonces eso tenemos que volver a conformarlo. Ahí habemos yo creo que varios de los que deberíamos de estar, nos falta gente del sector educativo y más gente de la empresa privada, entonces estamos haciendo un mapeo también para ver quiénes nos podrían ayudar en ese aspecto. La aplicación trimestral de los 14 indicadores de la OPS, que son como cuánta generación de residuos genera la persona al día, cuánto es en la casa, qué cantidad de material reciclable estoy aprovechando, qué cantidad de residuos orgánicos estoy aprovechando, eso se evalúa trimestralmente y son 3 indicadores que al final eso también se le está entregando trimestralmente en un informe al Ministerio de Salud, que van alimentando un documento con toda esa información a nivel país de cada uno de los cantones existentes. Hay que actualizar el reglamento, como les había comentado, en este caso el reglamento ya existente ya estaba bastante bien, ya revisándolo estaba bastante bien, había que hacer modificaciones en la parte de sanciones, que es muy light la parte de sanciones,

entonces es muy suavecito si te encuentran haciendo alguna torta o metiendo basura a algún lado, el reglamento pasado era como muy condescendiente. Ahora sí ya por parte de la Presidencia de la República sí hay una directriz un poco más fuerte donde sí te golpea al irresponsable por estar haciendo eso, sí le golpea el bolsillo. Incremento progresivo en la cobertura, recolección ahí se dice bueno, hay que abarcar más porcentaje de las rutas de recolección. Ahora, ese mapa que ustedes vieron ahora cambia en la parte roja, no sé si lo veo don Carlos. Ahí no se ve el mapa, pero ya no sólo es la parte de Carmona, Santa Rita, San Pablo, sino que ya también podemos decir que ya para dentro de un mes ya la linecita recorre todo Porvenir, todo Zapotal, la mayoría al menos, y también parte de lo que es Cacao. Entonces desearíamos poder llegar y decir vamos a ir a Cangelito, vamos a entrar de un solo a La Roxana, vamos a entrar de un solo a Puerto Thiel, vamos a entrar allá a Río Ora, a Punta Islita, todo eso, eso va a ser gradual. Algo que tal vez no mencioné ahora y al inicio. Sí, sí, sí, bueno, si lo dije, este plan es 2026-2031. En el plan ahí dice cada cuánto se va a estar evaluando esto, cuáles son los indicadores que se van a estar llevando, por ejemplo, formalización y aprobación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos. El indicador es el acta con la aprobación correspondiente. La creación y oficialización del Comité Coordinador, igual un acta donde se vino las personas que pertenecen al comité y el Concejo Municipal los juramentó y están ya como parte juramentada por parte del Concejo para ser miembros de ese comité. Recolección mensual de los residuos de mínimo de dos zonas costeras en las que actualmente no sé del servicio, no se da el servicio por un tema logístico, económico, pero la idea es entonces donde no se está llegando, poder programar por lo menos unas dos veces al mes llegar y decir bueno, vamos a entrar con el camión, con la vagoneta, vamos a empezar a ayudarles con esto poco a poco para ya empezar ya planeado bien, bien bonito hacer el servicio correspondiente de esa recolección. De igual forma con lo que son los residuos especiales por distrito. Tal vez Mauren fue la única que estuvo ahí. ¿Quién más, Johan? Ustedes escucharon que mucho de lo que hablamos en la presentación de las rutas de recolección, que era lo que iban a recoger, lo que no iban a recoger, ahí estaban poniendo atención, OK, lo que no recogían, porque al final de cuentas el tema era qué es lo que no va a recoger el camión recolector. Pero sigue siendo un problema porque entonces cuando uno dice eso es bueno y cuando me recogen eso. Entonces eso tiene que ser en campaña, ya programadas, que tenemos que ir ya, bueno, presentando en este caso también alcaldía para que se haga conocimiento y aprobación de Teddy, pero eso en coordinación también con Ministerio de Salud, con el MAG, porque vienen campañas de recolección de envases de agroquímicos. Actualmente creo que, o hasta hace poco terminó la de llantas. Confunde llantas. Sí se dieron cuenta de esas. O principalmente las zonas altas. OK, eso fue lo que yo les estaba diciendo. Sí, pero también en el sentido de si todavía lo tienen y se hace la campaña, pues vamos a ir sacando toda esa parte. La instauración formal del servicio de aseo de vías y sitios públicos. Ahí el momento en que se elaboró el documento todavía no estaba trabajando formalmente la cuadrilla, Ahorita el aseo de vías y sitios públicos no se Teddy, eso es ya oficial, va, porque ya se está dando, ya se avanzó en ese sentido. Ya se está avanzando.

Ahí lo que hay que hacer es un cálculo, y eso sí lo pide también uno de los indicadores de la OPS, cuántos metros o kilómetros abarca la limpieza de vías y sitios públicos y cuánto va a costar, porque todo eso tiene que estar muy detallado en esa parte. Y también, bueno, y la parte de la disminución de la morosidad, ahorita lo que estábamos planteando era como poder ligarlo a la parte de bienes inmuebles y tiene que hacer declaración de bienes inmuebles, tiene que hacer también la cancelación de la recolecta de basura, ¿Verdad? ¿Alguna duda acá? ¿Parte 1? ¿No? Si.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, presidente Municipal, indica, vamos a darle la palabra a la compañera Elsa.

La reg. Elsa Gabriela Torres Montiel, comenta, ¿Quiénes van a formar el Comité Coordinador? ¿Quiénes lo conforman digamos?

El Ing. Keneth Murillo, comenta, el Comité coordinador en este momento está bueno, María Emilia, mi persona, Joana, de la Municipalidad, está don Johnny Ureña, está este señor Redondo, ¿es que se me olvida? Álvaro, Don Álvaro Redondo. Estaba una muchacha, Elena, pero ella hace poco se reunió conmigo en la Municipalidad y me dijo que ella era un poco más de gobierno central, que era como parte de una. María Emilia no sé si te acuerdas que, ella decía que era como parte de algo de la mujer, no recuerdo el despacho presidencial de la mujer de la presidencia. Está también Karla, vos estás, vos estás también. No formar otro. Hay que incluir a la parte educativa. Los que estamos seguimos la idea es.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, presidente Municipal, indica, incluir que haya como el sector educativo presencia.

El Ing. Keneth Murillo, comenta, no, por eso que el comité que está. Pero, por ejemplo, yo no estoy juramentado, ni María tampoco, entonces los que no estamos juramentados tenemos que pasar el proceso. Mari tal vez te devuelves el proceso de la oficialización del comité coordinador, por ejemplo, esa parte hay que definir una lista específica de funciones y requisitos para formar ese comité. Determinar los integrantes del comité coordinador, que incluye los cinco sectores de la población. Solicitar organizaciones de cada sector que nombre dos representantes, propietario y suplente. Confirmar y juramentar a todos los miembros. Elaborar un plan de trabajo, sería el concejo. Algo que también tenemos entonces que valorar en ese sentido, porque creo que no sé si el concejo anterior cuando se formó, vos estabas como presidenta, yo creo que no hay problema en eso, igual es una consulta válida, pero sí, lo que hace falta es. Por eso lo que yo mencioné fue que sí hace falta tener representantes del sector educación y ojalá más gente del sector privado, porque la idea es que al menos haya dos personas por. Por cada uno de los sectores involucrados, ¿Verdad? Parte municipal, perdón, Correcto. Y gente de la comunidad. Gente de la comunidad, perdón. Eso es de los más importantes. Y faltaba ahora sí, Mar. Sí, producción, la parte empresa privada.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, presidente Municipal, indica, vamos a darle la palabra al compañero Wagner, por favor.

El Sr. Wagner Borbón Cambronero, comenta, mi consulta es, digamos, si el cobro lo van a integrar, digamos, a los morosos, bienes inmuebles, digamos, ¿Hay que hacer un reglamento o eso es un default? ¿Se puede hacer directamente?

El Ing. Keneth Murillo, comenta, vamos a ver, se está haciendo propuesta para eso, pero ya te leo bien parte de morosidad, porque insisto, el documento es enorme. Yo estoy haciendo como lo más. Vamos a ver. OK, aquí dice que, bueno, primero es. La estrategia realizada por, en este caso por el consultor. Ejecutar una actualización de la base de datos de usuarios inscritos para lograr su depuración. Eso lo hemos estado trabajando ahí. Me disculpas para leerlo acá. Eso lo hemos trabajado desde hace varios meses con el paso del sistema SITRIMU que era el anterior, ahora el SIGAF, hemos estado trabajando en esa depuración, hemos estado revisando quiénes estaban o no estaban inscritos y lo hemos estado inscribiendo. Ejecutar un análisis de la rentabilidad actual de los servicios de residuos, considerando planes a futuro. Hay que pensar entonces en. Tal vez no lo mencioné. Importante mencionar las tarifas de cobro de recolección de desechos. La última que se hizo era del 2015 y se empezó a aplicar en el 2025. Eso se empezó a hacer en el 2024, pero se empezó a regir hasta el 2025, o sea, pasaron 10 años. 10 años con una sola tarifa que eran ₡3.800 algo, ahora pasó a ser ₡4.168, subió ₡387 colones. Cuando consulté con el IFÁN, Laura, el IFÁN, yo le pregunté, Laura, ¿Y se hace cada 10 años el estudio tarifario? Y me dicen, no muchacho, cada año. Entonces ahí siempre va a ser un tema de que. Por eso es que las estrategias para poder al menos bajar la tarifa de recolección son haciendo un buen programa de reciclaje, sacando en el peso todo lo que llega ahorita a Santa Cruz en el reciclaje para poder aprovechar y venderlo. Y también casi que el 40% del peso que llega a Santa Cruz es orgánico, entonces también por eso ya tenemos ahí, ya estamos empezando a armar un proyectito de compost que lo tiene muy bien armado Tilarán, ya tenemos la aprobación, más bien fue que me dijo Teddy vayan, tenemos que ir a Tilarán, hablemos con Tilarán, veamos qué está haciendo Tilarán y lo mejor que tenga, implementemos acá. Entonces ahora no necesariamente es un tema de ligarlo a bienes inmuebles, pero sí tenemos que tener un control bien detallado de cuáles son las viviendas que están en los lugares, porque, por ejemplo, tenemos un sistema de información geográfica donde estamos viendo cuántas casas hay y podemos acceso a la información de esa vivienda, sabemos cuánto mide, cuál es el número de finca, a nombre de quién está, pero no está actualizado a hoy, está como tres años atrás. Y tres años atrás ahora ha habido muchas construcciones nuevas. Entonces también eso estamos trabajándolo en conjunto con la parte catastral de la Muni. Bueno, catastral no, con los compañeros que manejan la parte de bienes inmuebles.

El Sr. Wagner Borbón Cambronero, comenta, lo que me preocupa, digamos, es porque digamos, el subsidio en la basura ha sido varias veces, creo, y si me preocupa porque siento que la morosidad no sé cuánto porcentaje es, pero parece que es alta. Entonces sí son números que hay que bajar sí o sí, porque no podemos seguir subsidiando, digamos, algo que puede ser rentable, digamos.-----

El Ing. Keneth Murillo, comenta, sí, sí, claro, más bien, Wagner es un hombre, pero si Karla estuvo en esa reunión una vez en el Ministerio de Salud, que estaba cuando estábamos también planeando o planteando una estrategia para también con el Ministerio de Salud de una u otra forma todos los usuarios estamos en la obligatoriedad de dar un buen. De dar o gestionar bien los residuos. Yo gestiono bien mis residuos acá si yo los saco para que se me lo lleve el camión recolector, pero si yo irresponsablemente saco la basura cuando yo quiero para que los perros hagan fiesta o simple y sencillamente sé que yo como Municipalidad, sé que la casa de fulanito no está pagando, se puede hacer una visita y decirle bueno, yo necesito que usted me demuestre que usted está al día con los impuestos de la Municipalidad, en este caso al día con la Municipalidad en el tema de gestión de residuos, porque tenemos una denuncia de que no sé teníamos que determinar bien la idea, porque la estrategia también está para elaborarse, pero de comprobarse eso ahí Karla, no sé si me puede corregir, se puede hacer hasta un. ¿Hasta una multa por la mala gestión de residuos en este caso es por qué? Por no pagar un servicio municipal.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, presidente Municipal, indica, también como indica Kenneth, a raíz de todo lo que ha hecho el cambio el gobierno en relación a la gestión integral de residuos sólidos, que ustedes han escuchado que a nivel nacional esa es la problemática que está teniendo como en hilo, no tener como todo el abordaje y demás. Sí, es importante digamos también que, que recordándole a la población que ya digamos si las quemas de residuos y demás está tipificado como un delito, en realidad.

Líneas de Acción

Objetivo

Concientizar a todos los sectores de la población

Principales acciones:

1. Programas permanentes de educación ambiental.
2. Talleres comunitarios por distrito.
3. Capacitación de funcionarios municipales.
4. Campañas de información sobre la Ley 8839.
5. Creación de inspectores ad honorem.
6. Campaña para erradicar botaderos clandestinos y quemas de residuos.

El Ing. Keneth Murillo, continua, era en ese caso tal vez abordarlo de esa forma. Tengo una denuncia porque usted está haciendo quemas. ¿No, pero mire, yo no hago quemas, yo mando la basura con el camión recolector a usted me puede demostrar que está haciendo eso? Bueno, demuéstreme que usted está al día con los pagos del servicio de recolección. Más o menos por ahí era Wagner, ahora concientizar a todos los sectores de la población.

Objetivo 2 Bueno, programas permanentes de educación ambiental. Uno de los objetivos de contar aquí ahorita con María Emilia es en un 80 u 85% encargarse de la educación ambiental en escuelas, colegios, asociaciones, comunidades y como decía yo ahora al inicio que estuve

por acá conversando con algunos, la gente pide eso, pide que quiera un proyectito. de Huertas orgánicas o de compost o de reciclaje, pero es que sólo se les dan a las escuelas y solo a los colegios, ¿Por qué no abarcan más? Entonces parte de eso es el estar aquí, María Emilia y mi persona. El involucramiento de al menos cinco centros educativos por año. Solamente para septiembre se va a realizar 15 capacitaciones a escuelas de la zona de Bejuco, Islita, Corozalito, solamente septiembre. Entonces más bien estamos siendo un poco más ambiciosos en ese sentido de que no es cinco centros educativos por año, vamos a tratar de abarcar la mayor cantidad posible siempre y cuando vamos a ir. Siempre que se nos permita. Exactamente. Ir trabajando con ellos de la mano para poder también tenerlos mapeados en el sentido de que sea cuantificable, sea verificable y que haya buena respuesta por parte de esos centros educativos. El involucramiento de cinco grupos comunitarios por año dentro del plan. ¿Cuáles son los grupos activos que hay en las comunidades? Porque esto es un plan cantonal, entonces bueno, la comunidad de la parte costera, ahí hay varios grupos que nos han dicho nosotros queremos participar, por allá una parte de mujeres emprendedoras que quieren, otra gente del Hotel que ellos quieren participar, eso es ir promoviendo por cada uno de los cantones. La parte de las zonas altas, ahí lo que nos han dicho, bueno, la parte de la Cooperativa que quería participar, pero que también hay otro grupo de personas, de agricultores organizados que también ellos querían entrar. Entonces tenemos que ir involucrando al menos cinco de estos grupos por año. ¿También como están esos grupos comunitarios? El plan pide o solicita que también estemos integrando diez empresas por año al Plan Integral de Residuos Sólidos para estar participando activamente, capacitando a la gente activamente. Esto es una primera etapa, como les dije ahorita tal vez se me saltan algunas cosas, pero una vez esto presentado y eventualmente ojalá aprobado, una de las cosas que hay que programar también, aparte de la audiencia y todo ese tema, es la capacitación formal del Concejo Municipal en el plan. Ya. ¿Qué participación va a tener ustedes con este plan? ¿Cuál va a ser la forma en la que ustedes van a van a ser partícipes también Aparte de las diez empresas, igual diez empresas de los seis distritos, mínimo de doce líderes comunitarios aquí también? Yo le preguntaba al consultor y yo pucha, doce líderes comunitarios por año. Y yo espero y confío en Dios que sí, en Diosito que sí, pero sí ocupamos involucrando a líderes comunitarios que les guste, que ojalá sean positivos en esto y que logremos alcanzar el objetivo. Y también campaña para erradicar botaderos clandestinos y quemas de residuos. Ahora vamos a hablar de cuáles actores son los que vamos a tener que necesitar para esto. Pero todos somos, si no denunciemos los botaderos de la gente que está haciendo, somos cómplices, decía el otro. Entonces, eso es uno también de los principales objetivos que tenemos para poder erradicar. No se va a quitar de la noche a la mañana, pero sí ojalá ir disminuyendo esos puntos, esos puntos calientes, por decirlo de alguna forma, porque se limpian, vuelve uno en unos días y está igual o hasta peor, lastimosamente.

El objetivo 3 Organizar la recuperación y comercialización de residuos valorizables. El esquema de mejoramiento del centro de acopio es hace dos años no había motores, se lo robaron. ¿Sabían de eso? Sí, Parte de la estrategia, o lo que trata también el plan, es buscar alianzas con empresas

privadas. En este caso contamos ya casi todavía, digamos que ya casi, yo siento que ya casi tengo, son los motores para poder poner a funcionar otra vez las máquinas compactadoras de residuos, para poder entonces ya también nosotros como Oficina de Gestión Ambiental, programar días para la recolección de residuos reciclables, que mucha gente pregunta pero es que a mí me duele estar sacando ese material reciclable, porque se lo llevan para el botadero, allá donde le dicen así es el Parque Tecnológico en Santa Cruz. ¿Pero si se sienten mal, yo boto las latas, las recojo, pero al final yo qué hago dejándolas ahí atrás? Ese montón de campo que me genera. Y es que antes sí pasaban y recogían. Y eso no crean a mí. A mí me genera congoja la palabra, sí angustia, me ahueva va en el sentido de que tenemos el centro de acopio, pero no lo tenemos operativo. Aumento del 50% anual. Bueno, ahí está mal escrito de la cantidad de residuos valorizables. Eso es parte de los indicadores de la OPS que tenemos que estar revisando trimestralmente, Bueno, ¿Cuánto estamos generando en residuos valorizables en el cantón de Nandayure, ¿Cuánto me está generando Carmona A mí me dice la gente de Colonia del Valle y me aquí la cantidad de plástico solamente en Colonia del Valle y pueblitos aledaños es increíblemente alta? La zona costera es demasiada la cantidad de plástico. Tan es así que hay veces que vienen camiones de afuera a llevarse eso, porque le genera una ganancia por la cantidad de plástico ir hasta allá a llevarse eso. Entonces para eso también, no sé, Teddy, me permite decir, hay un proyecto bonito para mejorar el centro de acopio. Bueno, estamos elaborando también un proyecto para. Para llevarlo a cabo y poder sustentar o solucionar el problema que actualmente no estamos reciclando materiales valorizables y la reducción mínima del 10% anual de la recolección de residuos ordinarios. Ahora, todo es un tema, tal vez ahí meto un poco, ya casi vamos a terminar la parte de los costos al final que lo que paga la Municipalidad, paga el camión recolector, paga el servicio del parque industrial cuando dejan los desechos. Entonces, ¿Qué es lo que está pagando al final? Peso aquí, peso allá y allá se está pagando innecesariamente actualmente peso de materiales reciclables y peso de materiales compostables. Eso que no se está recogiendo, el tema de las bolsas con residuos de jardín, porque eso todavía genera más peso y sería más caro la factura que paga mensualmente la Municipalidad. Pero entonces lo que se ocupa o lo que se pretende es tratar entonces de contar con un camión recolector municipal, hacer una hoja de ruta, un horario para ir recogiendo esos desechos reciclables y entonces ya el camión recolector ya no me va a pesar a la semana no me va a cobrar 80 toneladas, me va a cobrar 65 toneladas, eso es menos plata para la Municipalidad que va a pagar. Y si hacemos el proyecto de compost, ya no va a ser 65, voy a llegar a 40. Entonces prácticamente un 50% de ahorro no es algo que me estoy inventando acá en el estudio de composición que presentó aquí, don Sergio, yo creo que era un poquito más sumado lo comfortable con lo orgánico, con lo valorizable, era más del 50%. Tocar usted la cantidad, digamos que son. Los residuos que se recogen para hacer. OK, no huesos, no huesos. Ahí yo sí sé que no, pero, por ejemplo, todo el residuo orgánico de la casa que usted llegó y sobró arroz, frijoles, que el picadillo, que la ensalada, dependiendo de qué cáscaras, las cáscaras ácidas es las que piden que tal vez no se composten el hueso no. Yo creo que el resto sí, porque al final

de cuentas en la presentación, ahí vuelvo a hablar de eso, yo decía el residuo residencial o de una casa es el que generamos normalmente en una casa, valga la redundancia, pero es lo que generamos en una casa. Entonces un señor me decía ¿Y los pañales? Los pañales generan una casa, van ahí. Eso sí es basura. Comercio. Exactamente. OK, por eso es que entonces parte del plan dice que tenemos que involucrar a la parte privada, comercial, ¿Para qué? Para llegar y mire don Carlos, usted que cocina aquí comida china, hagamos un proyectito para que usted me deje a mí sólo los residuos tales, pero esto sí tírelo como basura. Y al final de cuentas es algo con lo que usted puede jugar y llegar y decirle para poder bajarle a usted la tarifa de recolección. Pero al final de cuentas no es que solamente le va a bajar a usted, le va a bajar también a Mauren que vende tacos o Wagner que tiene una verdulería, qué verduras o qué es lo que puedo yo tirar o enviar como residuo componible o degradable. Eso es lo que vamos a tener que ir avanzando con cada uno de los negocios. De lo que vi, lo que pude observar es bravo, ir a Pali recoger desechos, bravísimo. Y no sólo en fotos, hay que estar cerca cuando se recoge la carnita de varios días, estar ahí guardada ya en descomposición es bravo y es un tema aquí que tenemos entonces decir bueno, ¿Cómo evitamos eso? Bueno, tenemos que tener un proyecto y darle la opción no sólo a Pali, sino al resto de manejémoslo correctamente, vamos a hacer esto, pero ya dando nosotros las pautas a seguir. Que era el cuarto punto. Al final de cuentas mucho de esto es de qué forma podemos empezar o podemos llegar a bajar una tarifa. Ahorita no se puede bajar y ahorita como estamos y se hace un estudio, más bien va a subir, bueno, va a subir, no digo que un montón, pero sí subiría la tarifa, porque ahorita la tarifa está generalizada para todo el cantón y lo que me dicen no es lo mismo venir y recoger aquí en Carmona, recoger aquí, que ir hasta Bejuco y salir otra vez para Santa Cruz. Por eso era, yo creo que me adelanté un poco más al parte orgánico. Pero sí habla mucho del tema de mínimo 10 empresas o instituciones separando residuos orgánicos por año, yo creo que podemos abarcar un poquito más sentido que somos dos. María le pone bastante. Yo le pongo bastante y empezamos inicialmente, Bueno, vamos a empezar con la parte central.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, dado que estás como en el objetivo 4, mi pregunta es si ustedes han pensado, tal vez no este año, sino cuando ya se haga como todo el proyecto y demás de lo que es los residuos orgánicos o enseñar a la gente a compostar o demás, ¿Ha pensado, bueno, ustedes como departamento plantearnos a nosotros o el alcalde un tipo de incentivo? Porque a veces las personas, una vez que usted los incentiva a que generen para bajar lo que son ya los residuos como tal sólido, creo que es como una manera, yo no sé en qué pensaría o les dejo la idea de que ustedes piensen a esas primeras personas que se incorporan dar como algún tipo de incentivo para que esto vaya caminando. Por ejemplo, yo he estado viendo o veo algunas capacitaciones del Programa de Gestión Ambiental, el PG, pero lo da DIGECA, creo que es la Municipalidad Heredia que va muy avanzada en el tema y ellos sí tenían ya como todo un sistema, creo que la Municipalidad de Santa Cruz también, inclusive les brindaban composteras a los hogares y había un contrato y demás, llevaba todo un proceso. Tal vez no estamos en ese momento para eso, pero sí algún tipo incentivo que pudiera, no sé si

usted en algún momento, por ejemplo, en las escuelas o algún tipo de hacer un concurso que podría Ah no, sí.

El Ing. Keneth Murillo, comenta, sí, sí, vamos a ver ahorita ya aterrizado llegar y decir si las escuelas hacen eso, se le va a dar tantas sillas, tal vez ahí todavía no, pero ese es el punto tuyo. ¿Yo sé, yo como productor de la zona de Carmona, no, no productor no, yo tengo mi negocio? ¿De pollo, genero equis cantidad de residuos, OK, yo le ayudo a la Municipalidad, yo voy a reciclar y voy a apartar lo orgánico y lo reciclable, ¿pero qué gano yo? Es eso ahora parte del plan habla un poco también de incentivos, pero no especifica qué incentivos. Yo no sé ahorita a nivel municipal si eso podría incurrir, no le pregunto a Teddy no sé, que se le baje un poco en el cobro de la patente o se le hace algo. Hay que idear algo porque efectivamente al final es un ganar para todos. Y sí, es como la palabra está bien hecha, incentivar, ayúdeme usted y yo lo voy a ayudar. Es parte de lo que vamos a empezar a estudiar. Ahí con Teddy hemos conversado unos proyectos que todavía no se han conocido, la mamá y el papá del bebé está ahí, pero lo conversamos así un poquito y yo me emociono todo con Emilia y usted sabe allá en ese terreno que nos dijeron que podemos hacer el proyecto de compostaje, usted sabe qué tuanis o qué bonito llegar y poder hacer esto y ya uno se imagina el camión saliendo con los sacos de compost, pero es empezar de cero. Entonces toda esta parte bienvenida, todas las ideas que se puedan aportar para implementar. Y como último, ya no como objetivo, sino como parte de quiénes son los actores claves. Quiénes participamos, quiénes tenemos que estar activamente o los que se tuvo acá, Bueno, Alcaldía, el Concejo Municipal, Unidades de Gestión Ambiental, Departamento de Planificación, el sector educativo se tiene, son 44 escuelas, 6 colegios, hay organizaciones juveniles, instituciones públicas como Ministerio de Salud, ahí está SINAC, con el que hemos estado más es con don Danilo en la parte del MAG ahí con Douglas, hemos estado también conversando con la parte de Fuerzas Públicas, en ese caso el tema de los botaderos clandestinos, pero nos hace falta y ahí sí digo yo todavía no he tenido acercamiento con personas del MEP, todavía no, esa parte si nos falta. El sector educativo con Asociaciones de Desarrollo, con las ASADAS, tema de participación con las organizaciones de Bandera Azul, Iglesias, Grupos Comunales Y Empresas Privadas como MFTCA, donde está don Álvaro Redondo, Melones del Sol, Melones de la Península y Panamerica Woods. Como les digo, esto es una pincelada, esos son los objetivos, todo en el tema del plan están las estrategias, los indicadores, quiénes son los encargados del tiempo de ejecución, si va a ser para este trimestre, el último trimestre del año, si está para 2027, si está para 2028, todo eso es importante tener claro.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, presidente Municipal, indica, vamos a darle la palabra al compañero Wagner.

El reg. Wagner Borbón Cambroner, comenta, bueno, mi experiencia en esto no es mucha, pero sí yo creo mucho en esto, en este plan, sé que es un trabajo muy fuerte, esto es la estructura nada más y hay que aterrizarlo, siempre aterrizar las cosas es lo más difícil, porque lo digo por experiencia, porque nosotros, yo, yo aterricé muchas normas a nivel de Costa Rica y Centroamérica y eso es muy difícil. Pero sí le digo, yo confío en ustedes como profesionales

que van a poder y van a tener el apoyo de nosotros para que eso se lleve a cabo, porque sí es sumamente importante para el cantón que dejemos de generar tanta basura, que alguna no es basura y que la podemos recuperar para otras cosas.

El Ing. Keneth Murillo, comenta, exactamente, ahí es que estamos haciendo, solamente generándolo como si fuera basura, cuando hay tanto potencial en poder aprovechar lo reciclable y lo orgánico. Ahora, agradecidos porque sí en este caso contamos con los recursos para. Frustrante verdaderamente sería que uno empezara a hablar con ustedes acá y dijeran bueno, ¿Y qué tenemos para poder hacer eso? Y que nos dijeran, vaya, busquen empresa privada a ver si les dan algo. Ahí si uno se va con la cabeza hacia abajo, sí, entonces ahí sí, en este caso muy agradecidos porque si se cuenta con los recursos. Para muestra un botón, ¿Cuántas Municipalidades de ahorita pueden decir, bueno, hay dos personas en la parte gestión ambiental? Porque hay mucho, hay mucho que hacer. Es que de verdad hay mucho que hacer. Entonces el compromiso de María Emilia y el mío es total con todo esto.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, presidente Municipal, indica. ¿Algún otro compañero, alguna consulta? Vamos a darle la palabra al compañero Álvaro.

El Sr. Álvaro Alvarado Enríquez, comenta, más que todo es como vender una idea y alguna otra preguntita que tengo por ahí, señor Kenneth, Por ejemplo, Por qué no se podrá hacer una alianza con las ASADAS para el cobro, por ejemplo, me estoy dando por enterado de que a Cacao se le va a hacer una recolección de basura como ellos obligatoriamente nosotros en el Acueducto Santa Rita tiene que pagar, o pagamos o pagamos, como dijo el compañero Borbón. Ahora, al no hacer este plan va a haber una alta morosidad, ¿Por qué? Porque el tico somos como muy no, no nos cobran, no vamos a pagar, no sé ahora tal vez me lo puede explicar el señor alcalde o usted que hay asadas por todo lado. Yo pienso que se puede hacer una alianza y una recaudación, tal vez ellos por esa recaudación ganan algún porcentaje para que ellos tengan esa opción de poder cobrar y que no haya esa alta morosidad como ahorita nos está pasando con el cementerio municipal, que no hay recursos para darle el mantenimiento que el cementerio realmente necesita por ese problemita que hay ahora ahí. Observé, acercarse al gobierno local Como Asociaciones de Desarrollo, de hecho yo soy parte de la Asociación de Santa Rita, soy de la directiva, y nosotros estaríamos anuentes porque sí sabemos dónde están los focos de necesidades, donde están los focos de votación, ahí también hay un botadero municipal, porque es un terreno municipal camino a Chimurria, donde llegan a botar animales muertos. He tenido que recoger muchísimas basuras de cocina y si uno les dice algo, le dice que no, que yo no soy el dueño, que hay muchos problemas. Me gustaría también tal vez en un futuro que la Municipalidad haga algunos afiches o algunas letras ahí, no botar basura, pero con el logo de la Municipalidad. Sé que eso es ya un cargo adicional, un gasto adicional, pero tal vez la gente respete eso dándoles ahí el artículo que castiga esos botaderos de basura.

El Ing. Keneth Murillo, comenta, me refiero a la última parte que hablaste. Sí hay un presupuesto que podríamos utilizar eventualmente para esa confección de rótulos, más en el momento que usted le pone, si se les encuentra haciendo tal, serán multados con no recuerdo cuántos salarios,

porque antes creo que era 20 mil colones eso cambió, o 5 mil colones creo que antes era más barato, ahora eso cambió. Entonces uno poniendo esa advertencia también podría ayudar bastante. Ahora, una de las cosas, una de las tareas, perdón, que hicimos cuando llegamos a la oficina de Gestión Ambiental fue bueno, ¿Cómo hacemos para saber o ligar qué cantidad de personas hay en los diferentes poblados? Porque el INEC, hizo una proyección, ustedes saben eso, ¿Verdad? Que el INEC hizo una proyección, un censo, pero fue en escritorio, no fue ir a tocar casa por casa. Una de las formas que encontramos para poder hacer eso era contactar a las ASADAS y decirles señores, estamos haciendo una recopilación de información para realizar o abrir rutas de recolección de desechos, necesitamos la lista de abonados. Una de las ASADAS que más rápida intervención tuvo fue Cacao ¿Que otras ASADAS respondieron? Porque es que ahí también viene ese tema, no todas las ASADAS respondieron, a todas se les envió la solicitud y muy, muy pocas enviaron información. Ahora, no sé Teddy esa parte que dijo el compañero Álvaro, no sé si la escuchaste.

El Sr. Álvaro Alvarado Enríquez, comenta, es como mi pregunta.

El Ing. Keneth Murillo, comenta, como dijo, poder coordinar con las ASADAS.

El Sr. Álvaro Alvarado Enríquez, comenta, que sí se puede, Municipalidad y ASADAS a nivel cantón para recaudar esos fondos. ¿Es que reafirmo lo que dijo el compañero Borbón, o sea, si no se va a hacer así o cómo pueden ustedes cobrar esa recolección de basura? ¿Es muy difícil, no creo que un ciudadano vaya a venir a la Municipalidad y vaya a decir, bueno, yo vengo, muchos si lo hacen, otros no lo van a hacer, tal vez porque se les olvida o por A o por B, pero ya estando incluido ahí como a nosotros el acueducto de Nandayure, Santa Rita, o pagamos o pagamos, ¿verdad? Entonces esa es como mi preocupación, hacerlo.

El Ing. Keneth Murillo, comenta, como se hace actualmente acá en Carmona.

El Sr. Álvaro Alvarado Enríquez, comenta, ¿cómo exactamente una alianza, o sea, es que no sé si la Municipalidad hasta dónde puede hacer una alianza con las ASADAS para esa recaudación de?

El Ing. Keneth Murillo, comenta, ¿cómo el servicio?

El Sr. Álvaro Alvarado Enríquez, comenta, ¿de servicio exactamente, porque impuesto año por año no creo que les dé rendimiento, porque recuerde que hay que pagar personal, hay que pagar camión, gasolina y un sinfín de gastos adicionales, entonces no creo que la Municipalidad vaya a cubrir eso año por año, ¿verdad? Que lleguen a esos impuestos.

El Ing. Keneth Murillo, comenta, ¿eso es viable? ¿Municipalidad? No es viable.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, presidente Municipal, indica, tiene la palabra el señor Alcalde.

El Sr. Teddy Osvaldo Zuñiga Sánchez, Alcalde Municipal, menciona, muchas gracias, señora presidenta, muy buenas tardes, noches, compañeros y compañeras. No es viable jurídicamente porque son dos sujetos jurídicos, dos sujetos jurídicos distintos, entonces no es viable que el objetivo de la ASADA que es distribuir agua y el objetivo de la Municipalidad que es recolectar basura, se entrelacen en que esté sujeto el pago de uno y el otro para recibir el servicio. Entonces

lo que le comprendo acá a Álvaro, lo que nosotros podemos hacer es hacer un convenio con el Banco Nacional o el Banco de Costa Rica para que a través del BN Banking las personas usuarias paguen desde la casa únicamente cada persona tiene acceso y va y cancela desde el BN Banking o desde Tucán digamos un servicio puede ir a cualquier punto de venta en Santa Rita, no sé si hay BN Banking o Tucán, en Cacao también, o en Zapotal o en esos sectores, o alguien que tenga acceso a la aplicación del banco, pues ahí podría cancelar el servicio de recolección de residuos. Ya se ha conversado, pero no hay vinculación, hay una restricción propiamente, porque lo otro que podrían hacer es que las ASADAS en recaudadoras de la Municipalidad y que transfieran esos recursos. Eso no puede ser porque el principio y la constitución de la ASADA no es recolectarle los recursos a la Municipalidad o ser la parte tributaria, es distribuir agua. Entonces cualquier intento que haga una ASADA, pues de ahí podrían verse en problemas jurídicos. La ASADA en esa línea y la Municipalidad conjuntamente con ellos, lo que podría hacerse son alianzas para hacer programas educativos, para socializar cierta información que no sea sensible como tal. Entonces eso sí podría ser, pero para parte tributaria, recaudación no. Los mecanismos que tiene que utilizar la Municipalidad son distintos como tal y tiene que buscar los mecanismos de recuperación. Es importante que una persona no puede dejar de pagar un servicio, porque a diferencia de entidades financieras o entidades comerciales, la Municipalidad tiene potestades hacendarias o de tributación. Entonces una Municipalidad sí puede llevar a un usuario que no paga los servicios o impuestos municipales a un cobro judicial y por lo tanto rematar el bien que tiene ahorita como tal para pagar la deuda que se tiene en temas de servicios, impuestos. Entonces esa es la diferencia entre una institución financiera o una institución comercial con la Municipalidad, el rango de acción legal que puede tener la Municipalidad para ir a cobrar los tributos y los servicios. Al igual que una ASADA, una ASADA va y corta el agua y ya no se dio, la Municipalidad pues no puede decir corto el servicio de recolección y ya, porque eso es un elemento legal que nosotros tenemos que brindar. El servicio lo que hace es llevar a la persona cobro judicial y pues ya se verá un proceso y todo lo demás. La Municipalidad cobra costas y demás y recupera el gasto que dio. Creo que eso es algo de cultura que tenemos que irlo mejorando como tal, porque es algo que nos demanda la ley. Si no lo demandara la ley, pues podríamos intentar buscar mecanismos, pero hoy demanda la ley. La gestión integral de residuos no es competencia única de la Municipalidad, si bien se recarga la mayoría de peso de entre la política que existe, la competencia es de todo el país, de todas las comunidades, de cada familia. Entonces lo que plantea Álvaro es una idea que puede ser buena idea, pero no es viable legalmente los dos marcos jurídicos que son distintos, tanto institucionales como los fines mismos.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, ¿hay algún otro, ¿alguna consulta? Al no haber consultas entonces compañeros, esté agradecer a los funcionarios del Departamento de Gestión Ambiental porque ya es bastante tarde, digamos, ya salieron de sus labores a pesar de que puedan ser llamados por el Concejo y demás, se les agradece tener ustedes esa actitud de estar acá también como lo indica Kenneth, el plan es un inicio, aquí lo

que nosotros como Concejo Municipal les decimos es que nosotros estamos para apoyar esto es un tema de resiliencia porque van a ver muchas cosas en el camino y de construcción, es de aprendizaje, porque esto es aprender todos, todos los días vamos a aprender, pero que al final si todos ponemos una disposición, una forma positiva, esto ya es el inicio de un cambio para el cantón y que hay muchas personas como se lo indica, esperemos que se quieran unir al apoyo, yo sé que este cantón tiene mucha gente que es proambiental y quiere ver el cambio, entonces invitarlos a que llamen o que escriban al Departamento de Gestión Ambiental, tal vez ahí en la página aparecen los correos electrónicos para que también a raíz de que ustedes pasan bastante ocupados, como dice usted, tienen bastante trabajo que realizar y es bueno que también yo pueda llegar voluntariamente a dar ese apoyo y toda idea, toda construcción es parte bienvenida y sé que ustedes tienen la humildad de aceptarlo y demás y entonces agradecerles que están el día de hoy. *Fin de la audiencia y del artículo II*-----

ARTÍCULO III.

Conocimiento de correspondencia de carácter urgente

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, siguiendo con el orden del día, en el artículo III. vamos a hacer conocimiento de correspondencia de carácter urgente. En razón a correspondencia de carácter urgente

Comentario de la correspondencia N°1

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, tenemos el oficio AMN-0344-2026 que eso es en el asunto la solicitud de aprobación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Nandayure durante los años 2026-2031. Este documento está, viene dirigido por el señor alcalde, es por eso que hoy está el Departamento de Gestión Ambiental acá haciéndonos la exposición sobre algunos puntos, porque ya en todo el proceso hemos estado teniendo capacitaciones y demás sobre el mismo tema. Entonces a raíz de esto compañeros, voy a someter a votación si ustedes así están de acuerdo como punto primero: Aprobar el Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos de Nandayure 2026-2031, quedando sujeto al cumplimiento del proceso de convocatoria y realización de la audiencia pública, o bien abriendo un plazo de consulta u observaciones por escrito, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la ley 8839 y su reglamento 37567 en su artículo 10. Así como punto segundo, solicitar a la administración realizar la convocatoria formal a la audiencia pública, asegurando la participación de los diferentes sectores comunitarios, institucionales y productivos del cantón y cómo así que se garantice la debida divulgación del plan y el proceso participativo. Y como punto tres solicitar a la secretaria del Concejo Municipal notificar al Departamento de Gestión Ambiental este acuerdo para su ejecución, así como al señor alcalde Municipal para lo que corresponda en el ámbito de sus competencias y como punto tres también notificar al Ministerio de Salud. A partir de este momento compañeros lo voy a someter a votación aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos *Fin de la intervención*-----

El acuerdo de correspondencia N°1 queda de la siguiente forma:

1. Oficio AMN-0344-2026 de fecha lunes, 08 de junio del 2026, enviado por: Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde de Nandayure. **Asunto:** Solicitud de aprobación del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Nandayure (PMGIRS-Nandayure 2026-2031) El alcalde somete a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal el proyecto del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Nandayure (PMGIRS-Nandayure 2026-2031). Esta propuesta se fundamenta en el artículo 8 de la Ley N.º 8839, el cual responsabiliza directamente a los gobiernos locales de la gestión de residuos en su cantón. **Considerando:** Que la Alcaldía presenta el PMGIRS 2026-2031 para aprobación, conforme responsabilidades establecidas en la Ley 8839. **Se Acuerda: Primero** Aprobar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Nandayure 2026-2031 quedando sujeto al cumplimiento del proceso de convocatoria y realización de la audiencia pública conforme a lo dispuesto **EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N°8839** y su **REGLAMENTO N°37567** en el **ARTÍCULO 10. Segundo:** Solicitar a la Administración realizar la convocatoria formal a la audiencia pública asegurando la participación de los diferentes sectores comunitarios, institucionales y productivos del cantón y que se garantice la debida divulgación del plan y del proceso participativo. **Tercero:** Notificar al departamento de Gestión Ambiental para su ejecución, al señor alcalde Municipal para lo que corresponda en el ámbito de sus competencias. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira , Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada y Carlos Morera Peralta (regidor suplente en ejercicio) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN.**

Comentario de la correspondencia N°2

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal indica, es el Oficio AMN-0348-2026 de fecha 11 de junio, enviado por el señor alcalde Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, en el asunto es el recurso de Objeción de Pliego de Condiciones de Contrataciones Públicas. Mediante la presente les informo que se presentaron recursos de objeción a licitaciones menores que están en curso. En el procedimiento número 2026LE-000004-0020450009 denominado como Contratación de Micro infraestructura Urbana para el Cantón de Nandayure, están pendientes los recursos presentados por Teresa Aconfún y por José Daniel Mora Santamaría. En el procedimiento 2026LE-000003-0020450009 denominado como Contratación para confeccionar el Plan Regulador Integral del Costero de Puerto Coyote Playa Coyote Playa San Miguel En la zona marítimo terrestre de Nandayure, están pendientes los recursos N° 7012026000000002 presentado por Mónica del Carmen Molina Quesada y el N° 7012026000000006 presentado por Olga Ballesterio Marín. De acuerdo con la logística del Reglamento Contratación de la Municipalidad, la resolución de dichos recursos serían competencias del Concejo Municipal,

por lo cual agradezco la debida atención. A partir de este momento vamos a darle la auditoría al señor alcalde en relación a esta correspondencia.

El Sr. Teddy Osvaldo Zuñiga Sánchez, Alcalde Municipal, menciona, sí, ahora sí, muchas gracias, señora presidenta. Tal vez para informarles compañeros, que esta, esas, digamos que apelaciones llegaron a los procesos, según el reglamento interno, quien emite el acto es quien tiene que resolver las apelaciones, entonces por eso se las estamos trasladando ustedes como Concejo Municipal para que tengan conocimiento que llegaron y pues hay que resolverlas para que los procesos continúen. Pues eso no los detiene porque el proceso está para que cierre el 25 de junio, pero sí hay que avanzar porque si se cambia algo o se acepta la apelación, pues hay que prorrogar el tiempo y si no, si no se aceptan las apelaciones, pues continúan la apelación y la gente que va a ofertar sabe que esas son las condiciones, que no se hagan condiciones cuando se apela la contratación es porque hay un elemento dentro de los términos de referencia o de la misma contratación que se quiere replantear. Entonces hay que ver dos análisis acá, un análisis jurídico de si es jurídicamente viable lo que se está planteando y un análisis técnico. Entonces yo sí recomendaría que fueran los dos elementos, tanto el jurídico como el técnico que el concejo valorara para aceptar o rechazar estas, digamos que apelaciones que están haciendo al pliego de condiciones.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, agradece al Acalde. Muchas gracias. En relación a la correspondencia, compañeros, voy a someter a votación si ustedes están de acuerdo en solicitar a la administración un informe técnico y legal donde se evalúe la legalidad y admisibilidad de, en este caso, los recursos. Primeramente, en el procedimiento 2026LE-000004-0020450009 denominado contratación de microinfraestructura urbana para el cantón de Nandayure, solicitándole esta información o este apoyo a la Ingeniera Faride Beirut Cárdenas, así como al Departamento Legal a la señora Marlene Vallejo Moreno. Y en relación a lo que es el procedimiento número 2026LE-000003-0020450009 denominado como Contratación para confeccionar el Plan Regulador Integral Costero de Puerto Coyote y Playa Coyote, Playa San Miguel en la Zona Marítimo Terrestre de Nandayure, solicitar a el encargado de departamento de Zona Marítimo Terrestre al Lic. Jokcuan Ajú Altamirano y el departamento Legal a la licenciada Marlene Vallejo Moreno, así como solicitar a la secretaria del Concejo realizar lo que es, antes de seguir con lo de la secretaria, sí indicarles digamos que tanto este informe técnico como la parte legal, darlo en un tiempo máximo de tres días hábiles para remitir esa información al Concejo Municipal, con el fin de hacer una mejor resolución por parte del Concejo Municipal, considerando que así somos, según el reglamento de contratación de la Municipalidad, los que tenemos la competencia de resolver en este caso las apelaciones correspondientes a estos dos procedimientos. Así como punto dos solicitarle a la secretaria de manera urgente hacer la notificación de este acuerdo a las personas correspondientes. Lo someto a votación, compañeros. Aprobado por cinco votos positivos y queda definitivamente aprobado por cinco votos positivos y se dispensa de trámite de comisión por cinco votos positivos, *Fin de la intervención*-----

El acuerdo de correspondencia N°2 queda de la siguiente forma:

- 1- Oficio AMN-0348-2026 de fecha jueves, 11 de junio del 2026 enviado por: Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde de Nandayure. **Asunto:** Urgente: Recursos de objeción a pliegos de condiciones de Contrataciones Públicas. El alcalde traslada al Concejo Municipal la resolución de cuatro recursos de objeción pendientes contra dos licitaciones menores en curso, ya que dictaminarlos es competencia de dicho órgano según el reglamento interno. Los recursos corresponden a los siguientes procedimientos:
 2. **Licitación N° 2026LE-000004-0020450009** ("Contratación de microinfraestructura urbana para el cantón de Nandayure"): Recursos interpuestos por Teresa Acon Fung y José Daniel Mora Santamaria.
 3. **Licitación N° 2026LE-000003-0020450009** ("Contratación para confeccionar el Plan Regulador Integral Costero de Puerto Coyote, Playa Coyote, Playa San Miguel..."): Recursos interpuestos por Mónica del Carmen Molina Quesada y Olga Ballesteró Marín.
- Considerando:** Que la Alcaldía remite recursos de objeción pendientes cuya resolución corresponde al Concejo Municipal conforme reglamento. **Se acuerda: Primero:** Solicitar a la administración un informe técnico y legal donde se evalúe la legalidad y admisibilidad de los recursos. **Segundo:** Considerar para la **Licitación N° 2026LE-000004-0020450009** a las funcionarias, Arquitecta Faride Beirute Cárdenas del Departamento de Ingeniería Municipal y a la Licenciada Marlen Moreno Vallejos, del Departamento de Gestión Jurídica. **Tercero:** Considerar para la **Licitación N° 2026LE-000003-0020450009** a los funcionarios, el Licenciado Jokcuan Aju Altamirano del Departamento de Zona Marítima Terrestre y a la Licenciada Marlen Moreno Vallejos, del Departamento de Gestión Jurídica. Considerando un tiempo de 3 días hábiles para responder a este Concejo Municipal. **Aprobado por unanimidad con cinco votos positivos de los regidores propietarios Karla Tatiana Baltodano Sequeira , Elsa Gabriela Torres Montiel, Johan Talí Salinas Rosales, Georgina Odilia Quesada y Carlos Morera Peralta (regidor suplente en ejercicio)** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN. *Fin del artículo III*-----

ARTÍCULO IV

Aprobación de decisiones iniciales.

La reg. Karla Tatiana Baltodano Sequeira, Presidente Municipal, indica, siguiendo el orden del día en el artículo IV aprobaciones de decisiones iniciales. Compañeros antes de seguir voy a darle la palabra al señor alcalde.

El Sr. Teddy Osvaldo Zúñiga Sánchez, Alcalde Municipal, menciona, sí, señora presidenta, muchas gracias. Con el tema de las aprobaciones de decisiones iniciales, hoy teníamos pendientes avanzar con la parte del abogado del Concejo Municipal, el asesor externo, sin embargo, nosotros sólo tenemos un acuerdo notificado que es el dónde se delega a la

